

y corriente para la primera enviada que se presenta -
Con lo que se concluyo este Cabildo que firmo el Sr. Corregidor y los S. Reg. concurrentes a que yo el Ex. no doy fe =

Corregidor D. Valentin Berlinguero *Ante mi*
Manzanera

Ante mi
Miguel Perez
Diaz

Concep. En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en veinte y
dos dias del mes de Mayo de mil setecientos noven-
ta y siete a. se juntaron a Consejo los S. Lorca
Justicia y Regimiento de ella en la sala que acostum-
bra para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y
utilidad de esta Republica, a saber: el Sr. D. Torquato
Antonio Collado, el Consejo de S. M. su Alcalde del
Crimen honorario de la R. Chancilleria de Granada Cor-
regidor de esta dha. Ciudad y los S. Reg. D. Carlo Leon
de Salcedo, D. Andres Texer, D. Andres Ruiz Pro-
D. Josef Gomez Manzanera, D. Josef Maria Cruz,
Regidores y D. Gines Hernandez, Procur. Sindico Gen.
Juram. to Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de sala y
Porteros. juraron por Dios y a su alma cruz segun mo. habon

